



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INNOVACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO OM/DGPSI/366/2019

Asunto: Respuesta al Informe de Auditoría DED/2019/34

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2019.

Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez
Director General de Auditoría
PRESENTE

En atención al oficio CSCJN/DGA/DED/998/2019 de fecha 02 de diciembre del año en curso, con el que se presenta el Informe de la Auditoría número DED/2019/34 practicada a la "Implementación del Sistema de Control Interno y de Administración de Riesgos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación", por el periodo del 1 de enero de 2018 al 14 de octubre de 2019, practicada a esta Dirección General, se informan las acciones para dar atención a las recomendaciones preventivas:

Recomendación Preventiva No. 1

Señalamiento:

*"...De lo anterior, se desprende que la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación en atención a las mejoras señaladas en los resultados preliminares que se le dieron a conocer, **modificó los riesgos identificados en el ejercicio de 2019**, no obstante, **informa que dado el replanteamiento en la estructura y alcances de los Programas Anuales de Trabajo para el ejercicio de 2020, implicará un cambio en lo que actualmente se evalúa en cuanto a la administración de riesgos, por lo que se deberán considerar las mejoras señaladas en el presente resultado.**"*

Recomendación preventiva:

"P.01 La Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación conjuntamente con las áreas administrativas, en los riesgos que se identifiquen deberán considerar la aplicación adecuada de la sintaxis establecida en el Manual del Usuario del Sistema de Administración de Riesgos de la SCJN."

Acción para su atención:

Respecto de los riesgos que se identifiquen por parte de las diferentes Unidades Responsables de la SCJN, para el ejercicio de 2020, se informa que esta Dirección General llevará a cabo el fortalecimiento de la difusión de la metodología, la supervisión y verificación, así como impulsar el apego al *Manual del Usuario del Sistema de Administración de Riesgos de la SCJN*, en lo relativo a la creación y sintaxis; así como al modelo de estructura de los mismos.



Recomendación Preventiva No. 2

Señalamiento:

*“De lo anterior, se desprende que la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación en atención a las mejoras señaladas en los resultados preliminares que se le dieron a conocer, modificó los mecanismos de control identificados en el ejercicio de 2019, no obstante, **informó que dado el replanteamiento en la estructura y alcances de los Programas Anuales de Trabajo para el ejercicio de 2020, implicará un cambio en lo que actualmente se evalúa en cuanto a la administración de riesgos, por lo que se deberán considerar las mejoras señaladas en el presente resultado.**”*

Recomendación preventiva:

“P.02 La Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación verifique que los riesgos que se identifiquen no correspondan a actividades o mecanismos de control y que los que se establezcan sean suficientes para mitigar dichos riesgos.

Acción para su atención:

Respecto a la correcta identificación de riesgos para asegurar que no correspondan a actividades o mecanismos de control por parte de las diferentes Unidades Responsables de la SCJN, para el ejercicio de 2020, se informa que esta Dirección General realizará mayor difusión, capacitación, supervisión y verificación de la aplicación de la metodología de riesgos, así como dar mayor atención a lo que establece el *Manual del Usuario del Sistema de Administración de Riesgos de la SCJN*, en el sentido de que los riesgos que se identifiquen no correspondan a actividades o mecanismos de control de las Unidades Responsables de la SCJN.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**

Héctor De la Cruz

C.c.p.- Dr. Diego Gutiérrez Morales - Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. – Para su conocimiento

Actividad	Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Jaime Armando López Ramírez	Director de Planeación y Seguimiento	
Elaboró	Felipe de Jesús Pontigo Sánchez	Subdirector de Integración y Gestión de Programas Anuales	



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 OFICIALÍA MAYOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INNOVACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
 ENE 2 PM 1:41
 Clavero-Luján
 ameda

OFICIO OM/DGPSI/DPS/001/2020.
Asunto: Respuesta a Informe de Auditoría DED/2019/34

Ciudad de México, a 2 de enero de 2020.

Identificado Manuel Díaz Infante Gómez
 Director General de Auditoría
PRESENTE

En atención a su oficio CSCJN/DGA/DED/1026/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019 pasado, referente a la valoración de las acciones implementadas por esta Dirección General respecto a la auditoría DED/2019/34 denominada "Implementación del sistema de control interno y de administración de riesgos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación", en el que señala que las acciones han sido parcialmente solventadas las recomendaciones P.01 y P.02 de los resultados 1 y 2, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Resultado No.1: Relativo a la recomendación P.01

Sugerencia:

"La Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación, conjuntamente con las áreas administrativas, en los riesgos que se identifiquen, deberán considerar la aplicación adecuada de la sintaxis establecida en el Manual de Usuarios del Sistema de Administración de Riesgos de la SCJN".

Acciones pendientes por realizar:

La DGPSI, deberá proporcionar ejemplos de los riesgos identificados para el ejercicio fiscal de 2020, apegados a la sintaxis establecida en el Manual de Usuarios del Sistema de Administración de Riesgos de la SCJN.

Acciones para su atención:

Se adjuntan 4 ejemplos de riesgos identificados por las áreas administrativas para el cumplimiento de sus respectivos PATS para el año 2020, en los que se incluye la redacción de cada uno de los riesgos con la sintaxis señalada en el Manual de Usuarios del Sistema de Administración de Riesgos de la SCJN.

Resultado No. 2: Relativo a la recomendación P.02

Sugerencia:

La DGPSI deberá proporcionar ejemplos de los riesgos identificados para el ejercicio fiscal 2020, así como de sus mecanismos de control, los cuales deberán ser suficientes para mitigarlos.



RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INNOVACIÓN
17/01/2020

Acciones pendientes por realizar:

La DGPSI, deberá proporcionar ejemplos de los riesgos identificados para el ejercicio fiscal de 2020, apegados a la sintaxis establecida en el Manual de Usuarios del Sistema de Administración de Riesgos de la SCJN.

Acciones para su atención:

Respecto a la acción señalada pendiente de realizar, manifestamos que los mismos 4 ejemplos adjuntos de riesgos identificados por las áreas administrativas para el cumplimiento de sus respectivos PATS para el año 2020, cumplen satisfactoriamente con la sintaxis señalada en el Manual de Usuarios del Sistema de Administración de Riesgos de la SCJN.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director de Planeación y Seguimiento

Jaime Armando López Ramírez

C.c.p.- Dr. Diego Gutiérrez Morales.- Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - Para su conocimiento.
Lic. Héctor de la Cruz.- Director General de Planeación, Seguimiento e Innovación de la SCJN.- Su conocimiento

Actividad	Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Elaboró	Carlos Miguel Valdovinos Chávez	Dictaminador II de Evaluación de Instrumentos Técnicos	



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INNOVACIÓN

ENE 8 PM 1:02
(con anexos descritos en este oficio (15 hojas))
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA

OFICIO OM/DGPSI/DPS/02/2020.

Asunto: Alcance al oficio No. 01, de respuesta al Informe de Auditoría DED/2019/34

Ciudad de México, a 4 de enero de 2020.

Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez

Director General de Auditoría

P R E S E N T E

En alcance al oficio OM/DGPSI/DPS/01/2020 de fecha 2 de enero del 2020, con el que se está atendiendo a su oficio CSCJN/DGA/DED/1026/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019 pasado, referente a la valoración de las acciones implementadas por esta Dirección General respecto a la auditoría DED/2019/34 denominada "Implementación del sistema de control interno y de administración de riesgos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación". En la que señala la siguiente sugerencia:

Sugerencia

"La Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación realice un diagnóstico o autoevaluación de las condiciones en las que se encuentra el Alto Tribunal frente a los resultados de la evaluación de la Auditoría Superior de la Federación".

Acciones para su atención:

Respecto de la sugerencia planteada por la Contraloría, se adjunta archivo en Word denominado: "Autoevaluación en la SCJN vs resultados de la ASFv1"; en el documento se expresa una autoevaluación de las condiciones en las que se encuentra el Alto Tribunal frente a los resultados del "Estudio sobre la Implementación de Estrategias para el Fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno en el Sector Público Federal" de la Auditoría Superior de la Federación, realizado en el ejercicio de 2016.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Director de Planeación y Seguimiento

Jaime Armando López Ramírez

C.c.p.- Dr. Diego Gutiérrez Morales - Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - Para su conocimiento.
Lic. Héctor de la Cruz.- Director General de Planeación, Seguimiento e Innovación de la SCJN - Su conocimiento

Actividad	Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Elaboró	Felipe de Jesús Pontigo Sánchez	Subdirector de Integración y Gestión de Programas Anuales	